



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de agosto del 2024

TOMO I

AÑO

XXVII I No. 135

JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES

EXPEDIENTE: J3/386/2018

EUFROSINA LILIANA MARTÍNEZ SALAZAR VS. REAL CLEAN DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA AL TERCERO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL AUTO DE FECHA 18/07/2024 EN EL QUE SE TUVO POR CELEBRADA LA AUDIENCIA PERICIAL TERCERO EN DISCORDIA ASIMISMO SE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN PARA QUE SE SIRVAN A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LIC. JAZMÍN AMPARO BALANDRANO MORALES

SECRETARIA DE ACUERDOS.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de agosto del 2024

TOMO I

AÑO

XXVII I No. 135

JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO

EXPEDIENTE: J.4/387/2019

PABLO ALBERTO PIZANA RUIZ VS GG GAS S.A. DE C.V. .
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 19/07/2024; EN ATENCIÓN A LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA 15/07/2024 DE DONDE SE DESPRENDEN LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LAS QUE NO LE FUE POSIBLE NOTIFICAR EL LAUDO DE DE FECHA 19/06/2024, A LA PARTE ACTORA POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL C. PABLO ALBERTO PIZANA RUIZ EL LAUDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LO ANTERIOR SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, DEJANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA LOCAL DE ESTA JUNTA TRASLADO DEL MISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.4/51/2020

EDGAR GERARDO ALVARADO GUTIÉRREZ VS INYECCIONES Y ESTRUCTURAS ZAVALETA S. DE R.L. DE C.V.
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 19/07/2024; EN ATENCIÓN A LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA 15/07/2024 DE DONDE SE DESPRENDEN LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LAS QUE NO LE FUE POSIBLE NOTIFICAR EL LAUDO DE DE FECHA 19/06/2024, A LA PARTE DEMANDADA POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA INYECCIONES Y ESTRUCTURAS ZAVALETA S. DE R.L. DE C.V., INDUSTRIA IMISA S.A. DE C.V. , SALVADOR ZABALET A CALDERÓN, SAMUEL ZAVALETA ALMARAZ, SERGIO ZAVALETA ALMARAZ Y VERÓNICA ALMARAZ

EL LAUDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LO ANTERIOR SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, DEJANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA LOCAL DE ESTA JUNTA TRASLADO DEL MISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.4/53/2016

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEMUS VS PACKSYS MÉXICO S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 19/07/2024; EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ACTUARIALES DE FECHA 15/07/2024 DE DONDE SE DESPRENDEN LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LAS QUE NO LE FUE POSIBLE NOTIFICAR EL LAUDO DE DE FECHA 19/06/2024, A LA PARTE DEMANDADA POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA DEMANDADA NEO PELÍCULAS S.A. DE C.V., PACKSYS MÉXICO S.A. DE C.V., PACKPRO S.A. DE C.V., Y ALEJANDRO RICCO SARKY EL LAUDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LO ANTERIOR SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, DEJANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA LOCAL DE ESTA JUNTA TRASLADO DEL MISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. JAZMÍN AMPARO BALANDRANO MORALES



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de agosto del 2024

TOMO I

AÑO

XXVII I No. 135

JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/539/2012.-

JUAN CARLOS SANTOS LOAEZA VS. GRUPO EDUCATIVO IMEI S.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 15/07/2024, ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 5/07/2024, ESTE ULTIMO EN EL QUE SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLÉS A LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/148/2020

JOSÉ ROGELIO MORALES MIRANDA VS SERVICIOS INTEGRALES A FRANQUICIAS DE COMIDA RÁPIDA S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 18/07/2024 EN EL QUE SE TIENE AL SAT RINDIENDO EL INFORME SOLICITADO; ASIMISMO EN VIRTUD DE HABER TRANSCURRIDO EL TERMINO CONCEDIDO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS; Y ATENDIENDO QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTE POR DESAHOGAR SE CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS CORRESPONDIENTES.

**LIC. CLAUDIA ANGELICA CERVANTES VARGAS
EL C. SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL
NUMERO CINCO.**



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de agosto del 2024

TOMO I

AÑO

XXVII I No. 135

JUNTA ESPECIAL NÚMERO OCHO

EXPEDIENTE: J.8/173/2020

NORMA EDITH COLÍN MARTÍNEZ

VS.

ADMINISTRADORA DE ACEROS Y METALES, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024, EN EL QUE SE CONCEDE A LAS PARTES TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA QUE FORMULEN ALEGATOS POR ESCRITO.

EXPEDIENTE: J.8/156/2013

ERIKA ROBERTA QUIJANO VALDEZ

VS.

INSTITUTO TEPEYAC DE CUAUTITLÁN, S.A. Y/O

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS IT CORPORATIVO GDL, A.C., IT CORPORATIVO EDM, A.C., IT CUAUTITLÁN, A.C. AUTO DE FECHA 18 DE JULIO 2024, EN EL CUAL LAS PARTES DENUNCIAN Y RATIFICAN CONVENIO EN MODALIDAD DE PAGO DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J.8/169/2014

LETICIA CERVANTES VÁZQUEZ

VS.

INSTITUTO TEPEYAC DE CUAUTITLÁN, S.C.

SE NOTIFICA A INSTITUTO TEPEYAC DE CUAUTITLÁN, S.C., CORPORATIVO EDM, A.C., VODEM, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO ANGUIANO GODÍNEZ Y JORGE ANGUIANO GODÍNEZ AUTO DE FECHA 18 DE JULIO 2024, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL 15 DE AGOSTO DEL 2024, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSTITUCIÓN PATRONAL, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J.8/1103/2013

MARÍA MAGDALENA HERRERA SEGURA

VS.

MARIANA CERVANTES CORTES Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA 18 DE JULIO 2024, EN EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE: J.8/361/2013

FELIX IRAD ROMO LÓPEZ

VS.

TÉCNICAS Y SOLUCIONES LABORALES, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2024, EN EL CUAL LA PETICIÓN DE LA PARTE ACTORA SE ATENDIÓ COMO SE DESPRENDE DE AUTOS.

EXPEDIENTE: J.8/440/2019

OSCAR SANJUANICO BRAVO

VS.

MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA 16 DE JULIO 2024, EN EL CUAL SE ACLARA EL AUTO QUE ANTECEDE TODA VEZ QUE POR ERROR SE REQUIRIÓ AL ACTOR MANIFESTARA SU INTERÉS JURÍDICO, LO QUE QUEDA SIN EFECTOS EN ATENCIÓN AL ESTADO DE LOS AUTOS.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.8/116/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.8/806/2015

QUEJOSO: MARÍA DALILA ZAVALA ARCE

TERCERO INTERESADO: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL

SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS: LIC. EBLEN JALIL FESH, MAESTRA DULCE MARÍA OLVERA MANCERA, LIC. MARÍA BETZABE DE LA TORRE PÉREZ, EN CUMPLIMIENTO AL DE FECHA 28 DE JUNIO 2024, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO EL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER AL JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE LAS COPIAS SIMPLES TANTO DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, AUTO DE RADICACIÓN, AUTO DE FECHA 25 OCTUBRE 2023, AUTO DEL 17 DE JUNIO 2024 Y DEL AUTO QUE SE CUMPLIMENTA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LETICIA OVIEDO NAVARRO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de agosto del 2024

TOMO I

AÑO

XXVII I No. 135

JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE

EXPEDIENTE: J.9/420/2019

JOSE ALFREDO BUSTOS CARPINTEYRO

VS.

ADRIAN GONZALEZ DORANTES Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2024, EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE ACTUACIONES DE ACTUACIONES Y NOTIFICACIONES.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY ANGÉLICA SANTOS GARCÍA
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de agosto del 2024

TOMO I

AÑO

XXVII I No. 135

JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/443/2016

FEDERICO ROMÁN ÁLVAREZ

VS

CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 18-07-2024, EN DONDE SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA EL LAUDO DE FECHA 13-06-2024. EN CONSECUENCIA, POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DE MANERA PERSONAL, EL LAUDO DE REFERENCIA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN UNA COPIA SIMPLE DEL MISMO EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA.

TOCA DE AMPARO T.A.D.J.10/36/2024

QUEJOSO: GUSTAVO CORONA FLORES

TERCER INTERESADO: RED DE TRANSPORTE DEL ORIENTE TRANSRED, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.10/90/2020

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA DEL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, EL ACUERDO DE FECHA 20-05-2024 DONDE SE RADICA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS. ASÍ MISMO, SE ORDENA RENDIR INFORME JUSTIFICADO AL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO EN TURNO, DEL ESTADO DE MÉXICO CON

RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, ACOMPAÑADA DE LAS CONSTANCIAS SEÑALADAS.

TOCA DE AMPARO T.A.D.J.10/37/2024

QUEJOSO: CARLOS CESAR CEBALLOS CAMPOS

TERCER INTERESADO: UNIÓN DE PROPIETARIOS DE LAS LÍNEAS ANEXAS AL DISTRITO DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., Y/O

EXPEDIENTE LABORAL: J.10/170/2012

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA DEL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, EL ACUERDO DE FECHA 21-05-2024 DONDE SE RADICA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS. ASÍ MISMO, SE ORDENA RENDIR INFORME JUSTIFICADO AL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO EN TURNO, DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, ACOMPAÑADA DE LAS CONSTANCIAS SEÑALADAS.

ATENTAMENTE:

LIC. GABRIEL LOYA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ACUERDO.